adonde se escribio del año de mil
y quinientos y sesenta y dos los dichos oficiales
mandaron poner en forma de bando
se que se pregone en esta ayuntamiento

Y en este ayuntamiento el mesmo dia
Simuno y Miguel alvarez de Simos
vecinos de esta villa y pusieron su
peticion por la qual dieron a
entender que ellos sonsia
dores de el licenciado martinez a oreno
mayordomo del obispo de
Zamora y del dicho obispo a la
a pedido por mayordomo del
dicho obispo y que este presente
de año y por el dicho dicho
dansele dicen los dichos
no ha dado atento que el
tiempo porque le fueron pe
dido del dicho dicho mandose
le notifique al dicho licenciado
se abraigue de fianzas

Y en este ayuntamiento puso una
peticion por escrito el dicho
una carta de licencia que en ella
pide Simuno tello contador
de el dicho dicho angum
tado mayordomo que quatro del
dicho dicho mandelo dicho
balanzas de arambre y dos
pesas de libra y media de
hierro y un sello de vara de
medir y vara de medir
de alli de Aranda y bien
mandaron se le libre y entre
y siete reales en el mayordo
mo de esta villa y de ello se
le de libranza en forma y la
firmo mandaron se le
haga cargo de las dichas pesas
y que se le de aun de manes

Abrimos la mayordomia

xxbq R

Sacada